



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.10. 443

**RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SC.DIC.C.09.568 de 1 de octubre de 2009, se declaró entre otras inactiva a "**COMERCIALIZADORA PROMAPEFAR CIA. LTDA.**", con domicilio en Cuenca, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Sr. Manuel Pesantez Farfán., en su calidad de representante legal de la compañía, mediante oficio sin número de fecha 21 de mayo del año en curso, solicita el levantamiento de inactividad que pesa sobre la compañía de su representación, por cuanto ha cumplido con todos los requisitos;

QUE de conformidad con el memorando No. SC-SG-RS-C-10-0153 de 21 de mayo de 2010, el Registro de Sociedades de esta Intendencia informa que se ha saneado la causal de inactividad de la compañía;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.10.0469 de 25 de mayo de 2010, se pronuncia favorablemente para que se excluya de la Resolución No. SC. DIC. C.09.568 de 1 de octubre de 2009, a "**COMERCIALIZADORA PROMAPEFAR CIA. LTDA.**", por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas mediante Resoluciones Nos: ADM-08240 de 14 de julio de 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución No. SC. DIC. C. 09. 568 de 1 de octubre de 2009 a "**COMERCIALIZADORA PROMAPEFAR CIA. LTDA.**", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 25 MAY 2010

Econ. René Bueno Encalada

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA